

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NEBAJ,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.**

HACE CONSTAR.

Que en consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, que se adiciona el Artículo 17 al Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en su inciso e) que se refiere a: Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

La oficina de la Secretaría Municipal informa que en relación al inciso e) en ningún momento ha suscrito ni cuenta actualmente con convenios celebrados con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas u organizaciones regionales e internacionales.

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA, TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, A UN DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO MUNICIPAL